INFORME DE ACTIVIDADES N 04
CONTRATO 390-2026
ANGELA MARÍA VILLEGAS CARDONA

Pácora Caldas, 28 de octubre del 2026

Manuela Betancur Sánchez
Supervisor
Pácora Caldas

Asunto: Informe de actividades mes de octubre del 2026

Cordial Saludo

Por medio de la presente relaciono las actividades ejecutadas en el mes de octubre 2026 correspondiente al contrato 390-2026

Aspectos Generales del Contrato

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA
NIT CONTRATANTE	890.801.517-2
CONTRATISTA	ANGELA MARÍA VILLEGAS CARDONA
IDENTIFICACION CONTRATISTA	43.189.260 de Itagüí
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO PSICÓLOGA EN LA E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($24.600.000)** dicho monto de honorarios tiene incluido el monto correspondiente para el pago del IVA en caso de corresponder, de la Estampilla municipal pro bienestar del anciano, correspondiente al 4%, estampilla pro cultura correspondiente al 1% y retención de Industria y Comercio correspondiente al 6 por mil por cada pago a favor del contratista o beneficiario, antes de IVA

INFORME DE ACTIVIDADES N 04
CONTRATO 390-2026
ANGELA MARÍA VILLEGAS CARDONA

DURACION	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de todos los requisitos legales y hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**	
NRO CONTRATO	390-2026	
CODIGO UNSPSC	85121608	
DIRECCIÓN	CALLE10 3 22 PISO 1	
CORREO ELECTRONICO	polyska03@gmail.com	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		625
REGISTRO PRESUPUESTAL		711
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
01/07/2026	**01/07/2026**	**31/12/2026**

Información Sobre Avance del Contrato

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	AVANCE / ESTADO DE EJECUCIÓN
1. Prestar servicios profesionales en psicología, brindando atención integral a los usuarios de la E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora y sus áreas de influencia, en los diferentes servicios asistenciales, conforme a la demanda del	Se brindaron servicios profesionales en psicología, ofreciendo atención integral a los usuarios de la E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora y su área de influencia, en los distintos servicios asistenciales, conforme a la demanda del servicio y a la programación acordada con la supervisión del contrato.	EN EJECUCIÓN

servicio y a la programación acordada con la supervisión del contrato		
2. Realizar atención psicológica en consulta externa, de acuerdo con la agenda y programación definida por la E.S.E.	Se brindó atención psicológica en el servicio de consulta externa, conforme a la agenda y programación establecidas por la E.S.E. 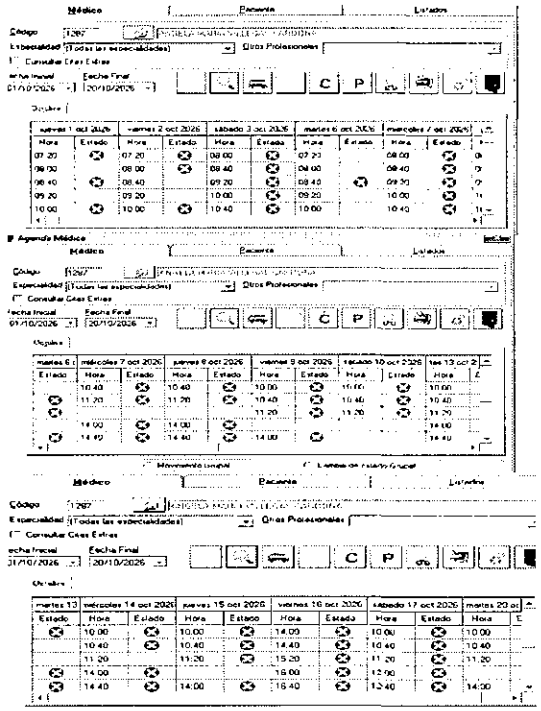	EN EJECUCIÓN
3. Diligenciar de manera oportuna, completa y veraz la historia clínica, consentimientos informados y	Se diligenció de manera oportuna, completa y veraz la historia clínica, los consentimientos informados y demás registros clínicos requeridos, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.	

INFORME DE ACTIVIDADES N 04
CONTRATO 390-2026
ANGELA MARÍA VILLEGAS CARDONA

	demás registros clínicos requeridos, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales		EN EJECUCIÓN
4	Integrar el equipo interdisciplinario para la atención en salud de víctimas del conflicto armado, de conformidad con los protocolos y rutas de atención establecidos por la E.S.E.	Se realiza atención a pacientes víctimas del conflicto armado, de conformidad con los protocolos y las rutas de atención establecidos por la E.S.E.	EN EJECUCIÓN
5.	Brindar atención y acompañamiento psicosocial en la ruta materno-perinatal a las usuarias vinculadas a los programas institucionales	Se brindó atención y acompañamiento psicosocial en la ruta materno-perinatal a las usuarias vinculadas a los programas institucionales.	EN EJECUCIÓN
6.	Realizar visitas domiciliarias a los usuarios que, por condiciones físicas, mentales o sociales, no puedan acudir de manera presencial a la institución, incluyendo los pertenecientes al	Durante el presente mes realice 12 visitas domiciliarias a los usuarios que, por condiciones físicas, mentales o sociales, no pudieron acudir de manera presencial a la institución, incluidos aquellos pertenecientes al programa "Tu Salud en Casa", cuando así se requirió.	EN EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES N 04
CONTRATO 390-2026
ANGELA MARÍA VILLEGAS CARDONA

programa "Tu Salud en Casa", cuando así se requiera.		
7. Atender interconsultas solicitadas por los diferentes servicios asistenciales, como apoyo para la complementación diagnóstica y/o terapéutica de los pacientes	Se atendieron oportunamente las interconsultas solicitadas por los diferentes servicios asistenciales, como apoyo para la complementación diagnóstica y/o terapéutica de los pacientes. 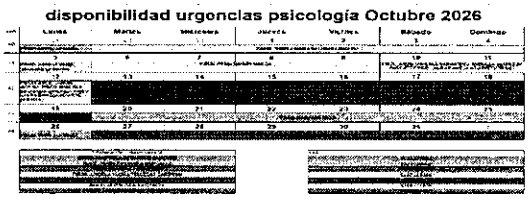	EN EJECUCIÓN
8. Participar en reuniones, comités y capacitaciones del equipo interdisciplinario de salud mental, cuando sea convocada en el marco de la ejecución del contrato.	Se participó en las reuniones, comités y capacitaciones del equipo interdisciplinario de salud mental, cuando se fue convocada, en el marco de la ejecución del contrato. Educación continuada: Protocolo de atención NNA Fecha: octubre 27 de 2026	EN EJECUCIÓN
9. Apoyar el programa de humanización en la atención asistencial al paciente y su familia.	Se apoyó de manera activa el programa de humanización, contribuyendo a una atención asistencial integral y centrada en el paciente y su familia.	EN EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES N 04
CONTRATO 390-2026
ANGELA MARÍA VILLEGAS CARDONA

10. Elaborar y presentar los informes y reportes relacionados con salud mental y atención a víctimas de violencia sexual, de género e intrafamiliar, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	Se elaboraron y presentaron los informes y reportes relacionados con salud mental y la atención a víctimas de violencia sexual, de género e intrafamiliar, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	EN EJECUCIÓN
11. Informar oportunamente a la supervisión del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	Se informó oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier situación que pudiera afectar la correcta ejecución del mismo.	EN EJECUCIÓN
12. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información clínica, documental e institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Se garantizó la confidencialidad y la reserva de la información clínica, documental e institucional a la que se tuvo acceso en el marco de la ejecución del contrato.	EN EJECUCIÓN
13. Hacer uso adecuado y responsable de los bienes, equipos y	Se hizo uso adecuado y responsable de los bienes, equipos y elementos suministrados por la E.S.E. para el desarrollo de las actividades contratadas.	EN EJECUCIÓN

elementos suministrados por la E.S.E. para el desarrollo de las actividades contratadas		
14. Cumplir y promover las normas de bioseguridad, gestión ambiental y manejo integral de residuos hospitalarios, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	Se cumplieron y promovieron las normas de bioseguridad, gestión ambiental y manejo integral de residuos hospitalarios, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	EN EJECUCIÓN
15. Utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal requeridos para la prestación del servicio	Se hizo uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos para la prestación del servicio.	EN EJECUCIÓN
16. Cumplir con los requisitos legales y profesionales exigidos para la prestación de los servicios de psicología, de conformidad con la normatividad vigente del sector salud	Se cumplieron los requisitos legales y profesionales exigidos para la prestación de los servicios de psicología, de conformidad con la normatividad vigente del sector salud.	EN EJECUCIÓN
17. Apoyar el desarrollo de actividades de	Se apoyó el desarrollo de actividades de educación continuada en salud mental	EN EJECUCIÓN

educación continuada en salud mental dirigidas al personal de la E.S.E. y a la comunidad, cuando sea requerido.	dirigidas al personal de la E.S.E. y a la comunidad, cuando ha sido requerido.	
18. Apoyar el desarrollo de la política de participación social en salud, de conformidad con la Resolución 2063 de 2017 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.	Se apoyó el desarrollo de la política de participación social en salud, de conformidad con la Resolución 2063 de 2017 y demás normas que la modificaron o sustituyeron.	EN EJECUCIÓN
19. Realizar atención individual y/o familiar a personas con discapacidad priorizadas en el territorio, que incluya orientación en autocuidado, fortalecimiento de habilidades funcionales, educación a cuidadores y gestión de la ruta de atención, con el correspondiente registro en los formatos y sistemas	Durante el mes de octubre no participe en el proceso de certificación de personas con discapacidad.	No aplica

definidos por la entidad.		
20. **A.** Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno que tenga relación con la ejecución del objeto contractual. **B.** Salvaguardar los recursos y velar por el adecuado funcionamiento de los equipos o bienes muebles del Hospital entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. En caso de extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, el contratista deberá pagar el valor del respectivo bien al precio registrado en los libros contables. Si no hubiere pago del seguro o lo pagado no alcanza a cubrir el valor en libros contables, o si el	A. Se cumplieron las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo y reglamentos internos que tuvieron relación con la ejecución del objeto contractual. B. Se salvaguardaron los recursos y se veló por el adecuado funcionamiento de los equipos o bienes muebles del Hospital entregados para la ejecución de las actividades propias del objeto contractual. En caso de extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, el contratista debió pagar el valor del respectivo bien al precio registrado en los libros contables. Si no se efectuó el pago del seguro, o lo pagado no alcanzó a cubrir el valor en libros contables, o si el contratista no realizó el pago antes del acta de liquidación, la E.S.E. quedó autorizada para deducir de los saldos pendientes la correspondiente suma. C. Se pagaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos. D. Se realizaron aquellas actividades que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, aunque no estuvieran expresamente establecidas en el presente contrato. E. Se apoyaron y se adhirieron a las Políticas y Procesos de Calidad expedidos por el hospital que se correlacionaron con el objeto del contrato. F. Se conocieron, promovieron y aplicaron las políticas institucionales que garantizaron los objetivos corporativos, el buen uso de los recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfacción del cliente interno y externo de la E.S.E.	EN EJECUCIÓN

	contratista no efectuare el pago antes del acta de liquidación, la E.S.E queda autorizada para deducir de los saldos pendientes la correspondiente suma. **C.** Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos. **D.** Realizar aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, aunque no estén expresamente establecidas en el presente contrato. **E.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Calidad expedidos por el hospital que se correlacionen con el objeto del contrato. **F.** Conocer, promover y aplicar las políticas institucionales que garanticen los objetivos corporativos, el buen uso de los	G. Se mantuvieron buenas relaciones con las diferentes áreas, garantizando la satisfacción del servicio. H. Se veló por el mantenimiento de la imagen institucional a través de actuaciones individuales y del ejercicio del control social con los compañeros. I. Se abstuvo de divulgar información que se conoció con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general. J. Se apoyaron y se adhirieron a las Políticas y Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedidos por el Hospital que se correlacionaron con el objeto del contrato. K. Se siguió el conducto regular para el planteamiento y solución de situaciones en el desarrollo de las actividades.	

	recursos, la seguridad, el bienestar y la satisfacción del cliente interno y externo de la E.S.E. **G.** Mantener buenas relaciones con las diferentes áreas, garantizando la satisfacción del servicio. **H.** Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de actuaciones individuales y del ejercicio del control social con los compañeros. **I.** Abstenerse de divulgar información que llegue a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general. **J.** Apoyar y adherirse a las Políticas y Procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedidos por el Hospital que se correlacionen con el objeto del contrato. **K.**		

INFORME DE ACTIVIDADES N 04
CONTRATO 390-2026
ANGELA MARÍA VILLEGAS CARDONA

Seguir el conducto regular para el planteamiento y solución de situaciones en el desarrollo de sus actividades.		

PRODUCTOS ENTREGADOS

Para constancia del cumplimiento de las actividades del contrato se firma a los 28 días del mes de octubre del 2026.

Atentamente



ANGELA MARIA VILLEGAS CARDONA
Contratista
C.C. 43189260
T.P.166282

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 43189260		VILLEGAS CARDONA ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 9 # 409-9 APT 202	PACORA-CALDAS	3117118106	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	755632684	9512944134	I	2026/11/12	2026/10/20	NEQUI		$541.800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	vst	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: PACORA Depto: CALDAS (1 Afiliados)																													
1	CC	43189260	VILLEGAS ANGELA																23030 1	30	EPS002	30		0	14-2	30	2.436%	0	No
Total Afiliados(1)																													

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**